



En esta ciudad de Oaxaca.

SELLO CUARTO, GVAREM  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y GVATRO.

Yo el Sr. D. Miguel Proder  
y cargo

Ante  
Juan Solano

Oaxaca

Fue de haver librado }  
el testimonio } Dox fue la en cumplimiento del mandado  
en el decreto anterior; He librado con fea de cada  
del testimonio literal de el el qual signado y  
mado queda en poder del Sr. Comisionado  
que ante le auto, en Tamlila dos dias me y

Oaxaca

Yo el Sr. D. Juan Solano }  
Guarda la } el Sr. Comisionado el decreto de  
anterior a Buenos dias, la Oaxaca  
actual Arrendador a la finca de  
diente, con persona por lo que a  
toda, dox/ces

Oaxaca